

ANEXO II ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
PLAN ESPECÍFICO PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA CICLO INICIAL GRADO MEDIO DE
TÉCNICO DEPORTIVO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

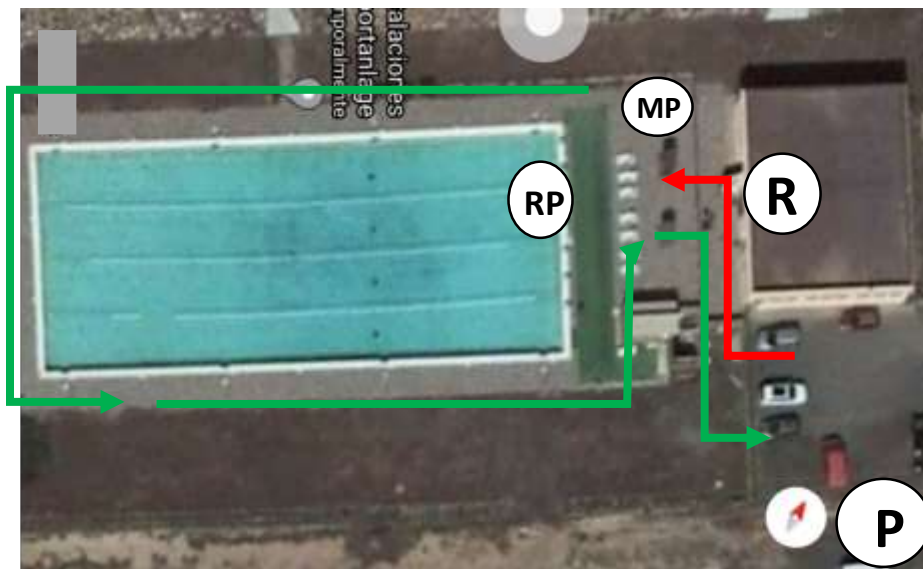
- **Instalación:** Piscina Municipal de Corralejo
- **Dirección:** Calle Pardelas, 94, 35660 La Oliva, Las Palmas
- **Fecha y hora :** 6 de julio de 2020 – 12:00 horas por turnos
- **Nº participantes inscriptos:** 25

1.- ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA

1.1.- Recursos materiales y organizativos

- 4 botes de hidrogel y 1 rollo papel
- 1 caja guantes de látex o nitrilo
- 1 caja de mascarillas
- 2 papeleras de pedal
- 10 bolsas basura
- Bolsas herméticas para material propio de los participantes
- Alfombra higiénica de calzado en la entrada
- Pulverizador
- 1 rollo de cinta de balizar
- 1 mesa y 2 sillas (acreditaciones)
- 3 cronómetros
- 10 conos chinos rojos

1.2.- Plano espacial instalación



RP: lugar de realización de la prueba

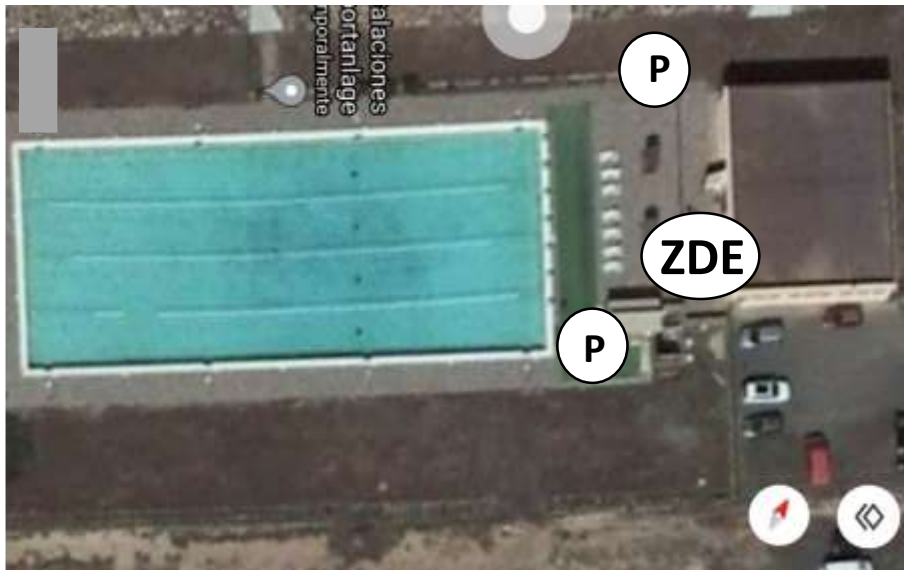
MP: Lugar destinado a colocar el material propio de los participantes en bolsas cerradas

R: Recepción de los participantes – Acreditación

P: Parking de la instalación. Lugar destinado para que esperen los participantes.

→ (rojo) : Entrada

→ (verde) : Salida



ZDE: Zona de desinfección - Entrada

P: Papelerera y gel

2.- ORGANIZACIÓN DE LOS ASPIRANTES

2.1.- Medidas preventivas desde el domicilio

- Traer DNI obligatorio para poder realizar la prueba.
- El participante debe traer desde su domicilio, mascarilla, guantes, gorro baño, gafas natación, calzado para piscina (cholas, patucos, zuecos), aletas, toalla, bolsa deportes+ bolsa plástica (recomendable con cierre hermético)
- El participante debe venir a la prueba ya equipado con su bañador desde su casa
- Debe traer de su domicilio (si lo precisa) su botella de agua personal e intransferible.
- El material no podrá, bajo ningún concepto, prestarse entre los participantes
- Los participantes no podrán acceder a las instalaciones con acompañantes.

2.2.- Convocatoria

- Se comunicará a los participantes vía mail, los horarios citados para el desarrollo de la prueba. Haciéndose público el listado en el Centro y en la página web del mismo.
- Acreditación de documentación: 10 minutos antes del horario citado a cada participante (No se admiten acreditación posterior a ese horario)
- Inicio pruebas: 12.00
- Se le comunicará a los participantes el orden de acceso a la realización de la prueba, partiendo de la letra Y, tal y como establece para este año la normativa vigente. A partir de esa letra de apellido se irá llamando a los aspirantes por orden alfabético.

- Por orden de los responsables de la instalación los participantes deberán firmar al acceso a la instalación una Declaración responsable del Ayuntamiento de La Oliva para el uso de instalaciones.

2.3.- Acreditaciones:

- Horario acreditaciones: 10 minutos antes del horario citado a cada participante (No se admiten acreditaciones posteriores a ese horario).
- En la entrada de la instalación se llamará al aspirante por los apellidos y nombre atendiendo al listado que según el BOE deberá comenzar en orden alfabético este año por la letra Y.
- Se desarrollará en la zona delimitada para ello, habiendo pasado por la zona de desinfección. En todo momento deberán llevar mascarilla y mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. El aspirante accederá por la zona marcada de Entrada, debiendo pasar con el calzado exclusivo de uso en la instalación, por la alfombrilla higiénica, y luego lavarse las manos con el hidrogel.
- El aspirante debe identificarse y presentar al tribunal su documento de identificación personal, (DNI, NIE, pasaporte,...), el Modelo 700 y certificado médico si no se ha entregado previamente y deben entregar el documento de **consentimiento informado**.
- Una vez acreditado se le entregará una bolsa donde colocará sus pertenencias en la zona indicada y procederá a ubicarse donde los jueces se lo indiquen para realizar la prueba.
- Hora inicio pruebas: 12.00 hasta las 15.00

2.4.- Acceso a la zona de las pruebas:

- Atendiendo a las instrucciones de un miembro del tribunal los aspirantes procederán a pasar en grupos de cuatro personas y portarán su documento de identificación personal, para enseñar al tribunal antes del inicio de las pruebas.
- Si hubiera algún caso de algún aspirante que necesitara acceder antes por alguna situación especial ineludible debe comunicarlo antes del momento de la acreditación del primer participante.

2.5.- Desarrollo de las pruebas (tránsito, medidas de higiene,...)

- Después del pasar ya cambiados (con mascarilla, gorro puesto, bañador, cholas y las aletas y gafas, en la mano junto al bolso personal y DNI) por la zona de desinfección, los participantes recogerán el material necesario para el desarrollo de la prueba y el resto de pertenencias las colocaran dentro de las bolsas que se les entregaran.
- Antes de pasar a la instalación, el aspirante debe pisar con el calzado con el cual va circular dentro de la instalación una alfombra impregnada en agua y lejía o se le aplicará un pulverizador a su calzado.
- En cuanto acceda la primera pareja, otros dos harán la misma operación y esperarán la orden de acceso.
- Una vez dentro de la instalación, seguirán el itinerario establecido y recogido en el plano (flechas rojas-entrada y verdes-salida), dejarán su

maskarilla en su bolso, depositarán su bolso dentro de una bolsa en la silla destinada para cada carril, y descalzos con las aletas en las manos, gorro y gafas puestas pasarán por la ducha, y se pondrán a las órdenes del tribunal.

- Las aletas previo a su depósito en el borde de la calle deben ser sumergidas en el vaso de la piscina para que queden empapadas de agua.
- Una vez acabada la prueba, el participante se dirigirá a donde ha depositado su bolso, seguirá el itinerario de salida (flecha verde) se secará y cambiará deteniéndose en la zona de espera de salida,(ver plano) a la espera de la orden de salida. No podrá acceder al baño.
- Los participantes que han concluido las pruebas no podrán detenerse para preguntar por el resultado de las mismas. (se les informará a través de publicación, siguiendo el proceso habitual) deben salir con la maskarilla puesta y procederán una vez fuera a cambiarse el calzado.

3.- SITUACIONES ESPECIALES

3.1.- Aspirantes con adaptación de pruebas por discapacidad

- Atendiendo al tipo de discapacidad manifestada en la preinscripción, el tribunal establecerá la adaptación correspondiente y se lo comunicará de manera personal al aspirante.
- En ese caso, el tribunal se pondrá en contacto con el participante para recabar mayor información al respecto de la situación especial y adaptar de la manera más adecuada las pruebas correspondientes.

3.2.- Normativa uso vestuarios y baños

- Los vestuarios permanecerán cerrados, solo se habilitará un baño (masculino-femenino) y se accederá de uno en uno solo en un caso excepcional de incontinencia. (Se recomienda el uso maskarilla, guantes para esos casos). El participante tendrá que desinfectarse las manos al salir del baño.

4.- TRIBUNALES

4.1.- Tribunal:

- Se entregarán a los miembros del tribunal tres carpetas con los instrumentos de evaluación dentro de una bolsa plástica que tendrán que manipular con guantes.
- Deben acceder a la instalación con el mismo protocolo que los aspirantes.
- No comunicarán el resultado de la prueba en ningún momento a los aspirantes y se le comunicará que los resultados provisionales se publicarán el día 9 de julio de manera provisional y el día 14 de julio los resultados definitivos.
- Usarán en todo momento maskarillas y guantes y se lavarán frecuentemente las manos con hidrogel.
- No permitirán el acceso de ningún acompañante.

- Al término de las pruebas, volverán a depositar la carpeta en el plástico y la entregarán al/ la secretario/a del tribunal.
- El tribunal velará por el cumplimiento de las normas de sanidad en todo momento.